

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 DIC 2019

RESOLUCIÓN FI 731

Expediente N° 14.446/19

VISTO: la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/19 que trata sobre la adquisición de Elementos de Higiene y Seguridad, realizada mediante Resolución FI N° 649-D-2019; y

CONSIDERANDO:

Que se invitaron a participar a 5 (cinco) firmas del rubro;

Que el día 28 de Noviembre, fecha pautada para la apertura de ofertas, se recibió una única oferta, correspondiente a la firma Carlos Flores SH;

Que de acuerdo al análisis de la documentación presentada y solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, surge que la firma no cumple con la totalidad de la documentación requerida en el Art. 7 del mismo;

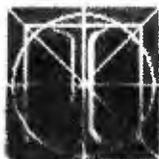
Que luego de realizar la consulta de la situación de la mencionada firma ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO), se observó que presenta Estado "Desactualizado por Documentos Vencidos", por lo que se le envió mail para que regularicen la situación;

Que el día 12 de Diciembre telefónicamente una de las encargadas de la firma, aduce no poder regularizar a la brevedad la situación ante el SIPRO;

Que el día 09 de Diciembre la Comisión Evaluadora emite Dictamen aconsejando adjudicar a la Empresa Carlos Flores SH, realizando algunas observaciones debido a que el monto de la Oferta supera ampliamente al reservado para la compra;

Que a pesar de la Emisión del Dictamen, el Dpto de Compras y Patrimonio aconseja desestimar la oferta por incumplimientos en la presentación de la

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.446/19

documentación solicitada;

Que debido al Receso Académico Administrativo de Verano en el mes de Enero, la nueva convocatoria se realizará en el año 2020;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del art. 11 inc "c" del Decreto 1023/01, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar fracasado, por los motivos invocados en los considerandos, el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/19, que trata sobre la adquisición de Elementos de Higiene y Seguridad efectuado mediante Res. FI N° 649-D-2019.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Adolfo N. RIVEROS ZAPATA, al Ing. Paul H. KOHAN, al Sr. Santiago F. IBARRA y siga al Dpto de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI  731 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA